

Propuesta para la creación de asociaciones nacionales de facultades y escuelas de contaduría y administración

El tema central de la IX Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC) tiene por objetivo promover la creación y/o desarrollo de asociaciones nacionales de facultades y escuelas de contaduría y administración en los países Latinoamericanos. Con base en dicho estudio, la ALAFEC ha elaborado un documento en el que se plasman los fundamentos, ideas y proyectos que justifican la importancia de este tipo de asociaciones.

El presente trabajo se propone con el fin de que sea analizado y discutido a través de coloquios nacionales en cada país latinoamericano con el objetivo de crear, desarrollar o consolidar su propia Asociación.

El desarrollo de la presente propuesta se estructura de la siguiente forma:

1. Título del tema central
2. Justificación
3. Objetivos de las asociaciones nacionales
4. La creación de asociaciones nacionales

5. Los estatutos de las asociaciones nacionales de Facultades y escuelas de Contaduría y Administración.
6. La acreditación de los programas de licenciatura y posgrado en Contaduría y Administración.
7. La certificación académica en Contaduría y Administración.
8. La academia nacional en las áreas del conocimiento
9. La investigación científica y tecnológica en Contaduría y Administración.
10. Los posgrados en Contaduría y Administración.
11. Participación de las asociaciones nacionales en ALAFEC.

1. Título del tema central:

“La creación de asociaciones nacionales de facultades y escuelas de Contaduría y Administración”.

2. Justificación

En ALAFEC se tiene muy claro que desde las aulas universitarias se contribuye en forma decisiva al diseño y construcción de las naciones. En aquellos países donde las instituciones educativas garantizan la adecuada formación profesional y hay posibilidades reales de acceso a las mismas existe generalmente un desarrollo social de los pueblos. Esto se conoce muy bien, y aceptamos la enorme responsabilidad que tenemos los académicos y las instituciones educativas que integramos esta asociación.

ALAFEC se ha propuesto impulsar la creación y/o desarrollo de asociaciones nacionales de facultades y escuelas de Contaduría y Administración en función de la importancia que tiene el fortalecimiento académico de la Contaduría y la Administración en América Latina, con el objetivo de promover el intercambio y cooperación mutua entre las instituciones académicas que tienen la responsabilidad de formar a los profesionales en Contaduría y Administración que requiere cada país.

3. Objetivos de las Asociaciones Nacionales

Se considera que las Asociaciones Nacionales deben tener un carácter estrictamente académico a fin de que se orienten a estudiar los problemas académicos, pedagógicos, docentes, técnicos y administrativos de la enseñanza profesional de la Licenciatura y Posgrado en Contaduría y Administración, así como promover la adopción y aplicación de las medidas tendientes al mejor funcionamiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

Entre los objetivos que pueden adoptar las Asociaciones Nacionales se encuentran los siguientes:

- Agrupar a las instituciones de educación superior que impartan estudios de licenciatura y posgrado en Contaduría y Administración, con el propósito de contribuir a elevar el nivel académico en la preparación de los estudiantes, mediante el establecimiento de planes de estudio cuyos objetivos sean satisfacer las necesidades del ámbito socioeconómico en donde los planes ejerzan su acción educativa.
- Fomentar el intercambio entre instituciones, académicos y estudiantes con el objetivo de generalizar experiencias que

contribuyan al fortalecimiento de la formación profesional de los contadores públicos y administradores.

- Unir esfuerzos para que las instituciones afiliadas incorporen en sus planes y programas de estudio, las recomendaciones académicas establecidas por ALAFEC.
- Las asociaciones nacionales cumplirán sus fines, con pleno respeto a la autonomía de las instituciones afiliadas.
- Fomentar la actualización y formación del personal académico, la aplicación de la metodología más moderna y adecuada para los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Fomentar la realización de Proyectos de Investigación entre las instituciones afiliadas.
- Fomentar la realización de Programas de Posgrado que contribuyan al fortalecimiento de las profesiones.
- Contribuir a la generalización de la acreditación de los Programas de Licenciatura y Posgrado en Contaduría y Administración.

4. La creación de Asociaciones Nacionales

La ALAFEC reconoce que existen diversos problemas que se deben superar para crear y/o desarrollar las Asociaciones Nacionales que propone.

Como primer aspecto del estudio, los decanos o directores de las instituciones afiliadas reunidos en coloquios nacionales, deberán trabajar en la identificación de los principales problemas que visualicen para la creación de su asociación, atendiendo a las características particulares que existan en cada nación.

Las instituciones deben identificar en la asociación una fortaleza y no una amenaza al desarrollo de su trabajo para lo cual se hace necesario divulgar los avances obtenidos en la Asociación Latinoamericana y en las Asociaciones Nacionales ya creadas en los diferentes países.

Debe prevalecer ante todo el espíritu de colaboración y comprensión de que estas asociaciones se integrarán con la finalidad de consolidar la formación del Contador Público y el Licenciado en Administración, como respuesta a la creciente necesidad que impone el desarrollo económico y social de nuestros países.

En el mundo contemporáneo existen numerosas asociaciones que reúnen a profesionales vinculados a la Contaduría y la Administración, sin embargo, no todos los países latinoamericanos cuentan con una estructura que permita unir esfuerzos en el campo académico para dar respuesta a la demanda de formación universitaria; perdiendo con ello, la posibilidad de conocer experiencias que pudieran contribuir al fortalecimiento de nuestras instituciones.

Hoy día, la enseñanza en general a nivel universitario va evolucionando hacia novedosas formas que implican la utilización de nuevas tecnologías de información, como parte de los procesos docentes educativos y ante estos retos debemos fortalecer nuestras instituciones.

5. Los estatutos de las asociaciones nacionales de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.

Un aspecto importante en la creación de las Asociaciones Nacionales es el relativo a los Estatutos Generales.

Los estatutos deberán ser una sólida base normativa para cada asociación, a través de los cuales no solamente se rija la vida de éstas de manera clara, participativa e institucional, sino que estimule y privilegie el desarrollo académico mediante estructuras ágiles y flexibles para el trabajo colegiado.

Con base en lo antes mencionado, la ALAFEC sugiere que los estatutos de las Asociaciones tengan entre sus prioridades:

- a) El desarrollo y fortalecimiento académico de las asociaciones, como razón de ser de éstas.

- b) Fortalecer el carácter institucional de la Asociación y de sus integrantes, a fin de que, ante la natural movilidad en el cargo del decano o director, la representación o designación recaiga en la institución afiliada, no en la persona. Solamente así se podrá garantizar la continuidad de la Asociación.

c) Establecer y respetar el principio de libre afiliación y pertenencia a la Asociación Nacional.

d) Normar la vida de la asociación, sugiriéndose definir en los mismos los siguientes capítulos:

- I. La denominación, naturaleza y duración.
- II. Los objetivos.
- III. El gobierno de la asociación.
- IV. Las Asambleas.
- V. El Consejo Nacional Directivo.
- VI. La Presidencia, Vicepresidencias y Secretaria General.
- VII. Los Directores regionales.
- VIII. Las Coordinaciones Nacionales y regionales.
- IX. La afiliación de las instituciones
- X. De los profesores de tiempo completo, asignatura e investigadores
- XI. La acreditación de planes y programas de estudio
- XII. Las obligaciones de las afiliadas.
- XIII. Las sanciones.
- XIV. Las elecciones.
- XV. La disolución de la asociación.

6. La acreditación de los programas de Licenciatura y Posgrado en Contaduría y Administración.

Los procesos de acreditación de los programas académicos han venido cobrando mayor importancia en el reconocimiento y prestigio de las instituciones de educación superior.

Para ALAFEC la acreditación es un proceso mediante el cual se obtiene la comprobación de que una institución de educación superior cumple con determinados estándares de calidad académica para impartir estudios de licenciatura y posgrado en contaduría y administración. La acreditación y su refrendo constituyen una constancia de credibilidad y prestigio.

La acreditación ha adquirido mayor relevancia debido a la creciente preocupación por elevar la calidad académica de las instituciones educativas.

Para que exista la acreditación debe existir la figura de un órgano acreditador del cual dependa, en última instancia, el juicio externo de acreditar, o no, a un programa de licenciatura y/o posgrado previo a una rigurosa evaluación de sus estándares académicos.

Por lo que, bajo el marco de estas consideraciones proponemos que ALAFEC estudie la posibilidad de conformar su propio organismo de acreditación internacional, diseñando para ello los indicadores y estándares de calidad del instrumento de evaluación, o reconocer a prestigiados organismos acreditadores,

7. La Certificación académica en Contaduría y Administración.

La ALAFEC entiende por certificación al acto mediante el cual se hace constar que una persona posee los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes exigidos para el ejercicio de una profesión determinada. A diferencia de la acreditación, la certificación tiene como ámbito de acción a los individuos y no a las instituciones.

La certificación profesional es un proceso mediante el cual una asociación no gubernamental realiza una evaluación y otorga una calificación aprobatoria o no, a un individuo que busca el reconocimiento profesional, en forma voluntaria.

Este tipo de certificación da soporte y validez a la certificación académica, en el entendido que un académico de tiempo completo de alguna universidad es el profesionista que ejerce su oficio en la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, por ello, nuestra actividad académica puede y debe certificarse. De esta forma, el

académico de carrera cumple con las funciones fundamentales de la universidad, como casa de cultura nacional y universal, que son las de generar conocimiento a través de la investigación en todos los campos del saber humano y de difundir esos conocimientos a través de la docencia para formar los profesionistas que el país necesita. , así como la difusión de la cultura que permite enriquecer a un mayor sector de la sociedad.

La certificación académica en Contaduría y Administración es una evaluación voluntaria a la que podrían aspirar los profesores de tiempo completo de nuestras disciplinas, para obtener el reconocimiento de sus pares profesionales sobre el ejercicio de las labores académicas.

Los criterios de evaluación deberán atender a la trayectoria y méritos académicos de los sustentantes, ya que éstos son el soporte de un proceso de evaluación con fines de certificación académica, debido a que nuestra actividad se mide por los logros que se han obtenido en el transcurso de la vida laboral al servicio de una institución educativa. En este sentido los logros académicos van a ser la pauta de la evaluación que se practicaría en los siguientes factores:

1. Formación y actualización académica
 - 1.1. Grado académico máximo
 - 1.2. Actualización pedagógica y disciplinaria
 - 1.3. Idiomas extranjeros

2. Experiencia académica
 - 2.1 Docencia
 - 2.2 Investigación
 - 2.3 Difusión del conocimiento
 - 2.4 Antigüedad

3. Producción académica
 - 3.1 Docencia
 - 3.2 Investigación
 - 3.3. Difusión del conocimiento
 - 3.4 Reconocimientos

4. Participación institucional
 - 4.1 Académica
 - 4.2 Administrativa
 - 4.3 Vinculación
 - 4.4 En la asociación

5. Experiencia profesional

5.1 Experiencia

5.2 Actualización profesional

La certificación académica puede convertirse en un reconocimiento nacional o internacional de mucho prestigio, que por el deseo de alcanzarlo coadyuve a incrementar los niveles de calidad en nuestro profesorado de tiempo completo. A todos beneficia tener mejores académicos. Todas las instituciones educativas esperan siempre que sus profesores estén a la altura de su misión. Recordemos que la misión de los académicos es grande ya que tenemos la responsabilidad de entregar al país profesionistas bien preparados, capaces de resolver los problemas de la nación. Esto sólo lo lograremos teniendo cada vez más y mejores académicos, comprometidos con la cátedra, la investigación y el firme compromiso de superarse a sí mismos.

Con base en este proyecto, la ALAFEC sugiere iniciar a los procesos de certificación de nuestros académicos. Consideramos conveniente otorgar el Certificado a aquellos profesionales de la Contaduría y la Administración que por su esfuerzo constante han destacado en la labor y producción académica. Estamos seguros que muchos ya lo

merecen y otros más se esforzarán por alcanzarlo a través de un firme compromiso personal de mejora constante.

8. La Academia Nacional en las áreas del conocimiento

La ALAFEC recomienda que las Asociaciones Nacionales valoren la pertinencia de organizar la Academia Nacional acorde a las características propias de cada país.

La Academia Nacional agrupará a prestigiados académicos en las áreas propias de la Contaduría y la Administración, como son, para Contaduría: Fiscal, Auditoría, Contabilidad, Costos, Control, y para Administración: Mercadotecnia, Recursos Humanos, Producción (operaciones), Dirección y Administración, y para ambos casos Finanzas y Ética. Se desempeñará como un importante órgano de investigación y consulta para las instituciones afiliadas.

Asimismo, a través de la Academia Nacional se procurará:

- Orientar la definición de las grandes políticas y estrategias educativas para las diversas áreas del conocimiento.
- Vincular a la profesión con las instituciones educativas a través de proyectos e investigaciones conjuntas entre los diversos sectores públicos y privados.

- Apoyar importantes decisiones y proyectos académicos.
- Honrar a un grupo de conacionales destacados en su área.

Los miembros de la Academia Nacional deberán ser Licenciados en Contaduría o Administración, de reconocido prestigio e indudable competencia en su especialidad e integrarán las diversas áreas del conocimiento con que cuente la Academia. Se sugiere que cada área del conocimiento tenga un Presidente que se denominará "Presidente de Área de la Academia Nacional".

Cada área del conocimiento deberá desarrollar proyectos relativos a su particular actividad académica, y contar con la aprobación del Consejo Nacional Directivo de su asociación.

En ALAFEC consideramos que este proyecto, de alcance nacional, puede tener una trascendental repercusión para la vida académica de las Asociaciones Nacionales y de sus instituciones afiliadas.

9. La Investigación Científica y Tecnológica en Contaduría y Administración.

ALAFEC comparte la opinión de diversos organismos internacionales los cuales aseguran que la investigación científica y tecnológica (en las

diversas áreas del conocimiento) será un factor estratégico en el desarrollo y progreso de los pueblos.

Se debe tener presente que toda universidad tiene tres responsabilidades fundamentales: educación, investigación y la difusión de la cultura. Las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de satisfacer las demandas de profesionales que cada país necesita y de formar hombres cultos, sin embargo, no se puede ni se debe olvidar que también se tiene la imperiosa necesidad de fomentar la investigación científica y tecnológica y que ésta además contribuye de forma excepcional al desarrollo del pensamiento y a la evolución de las ciencias en cualquiera de las ramas del saber.

Considerando que la investigación en temas relativos a la Contaduría y la Administración tienen importante rezago en todo el mundo, las instituciones de educación superior que integren las asociaciones nacionales de cada país deben unir esfuerzos y aceptar el reto de incursionar, de manera particular y conjunta, por los rigurosos caminos de la ciencia a través de la investigación. Mientras no lo hagamos seremos repetidores de la ciencia ajena, encargados simplemente de transmitir un conocimiento prestado, no el nuestro.

La investigación, como punto medular de cualquier conocimiento, encargada de desarrollar nuevas ideas y marcar nuevos caminos, debe contar con una política de inversión que permita ser desarrollada como

apoyo sustantivo para el logro de los objetivos trazados, partiendo de este criterio se considera necesario y conveniente que nuestras instituciones educativas dediquen recursos materiales y financieros a la investigación. Una inversión capaz de generar que un grupo dedicado a la investigación se consolide y pueda dar frutos; no es una inversión a corto plazo, éste tipo de inversiones son de largo plazo, solo así la estrategia perdurará. Normalmente, el monto de la inversión en investigación en áreas propias de la Contaduría y la Administración es insuficiente y no favorece al desarrollo de la misma, sin embargo, este obstáculo debe ser superado a través de la búsqueda de fuentes de financiamientos mayores y diversos y de la unión de instituciones de educación superior comprometidas con el desarrollo de la investigación.

Por lo antes mencionado la ALAFEC debe fomentar en las asociaciones nacionales el reto institucional de no solamente transmitir el conocimiento, sino también de crearlo. El camino para desarrollar la investigación es largo y cuesta arriba, razón por la que se debe iniciar lo antes posible y con estrategias claras e inteligentes.

Con base en lo antes mencionado, la ALAFEC sugiere:

“Que las Asociaciones Nacionales orienten sus esfuerzos en buscar mecanismos y estrategias para iniciar o incrementar el desarrollo de la investigación en temas relativos a la Contaduría y la

Administración, poniendo especial énfasis en el difícil reto de formar investigadores y establecer centros de investigación”.

10. Los Posgrados en Contaduría y Administración.

Para elevar el nivel de calidad educativa en nuestros países es necesario centrar especial atención en los programas de posgrado que se imparten. Los estudios de posgrado deben atender a las principales tendencias actuales y previsiblemente futuras del entorno socioeconómico nacional e internacional.

Los Programas de Posgrado en las áreas de la contaduría y la administración se visualizan con un futuro prometedor. En Latinoamérica la demanda es amplia y debemos satisfacerla. Para enfrentar esta demanda, las escuelas de contaduría y negocios se enfrentan a dos principales retos: por una parte deben ofrecer programas de posgrado para profesionales que sean requeridos en sus respectivos mercados laborales y por otra deben preparar a la planta de profesorado para enseñar en las áreas de conocimiento vinculadas al perfil profesional. Por lo tanto, por un lado tenemos la necesidad de programas de graduados a nivel maestría y doctorado, que es parte de los requerimientos de los mercados, y por el otro el reto de contar con los profesores para satisfacer esta demanda.

Dedicarse al logro de estos retos puede ser otra de las labores fundamentales de las Asociaciones Nacionales que ALAFEC propone, por lo que se sugiere que éstas:

- a) Fomenten congresos y reuniones nacionales e internacionales relacionadas con el posgrado, abordando sus problemas, retos y propuestas de solución.
- b) Promuevan el fortalecimiento y actualización de los programas de posgrado, buscando que sean relevantes y útiles para los alumnos, para las empresas y para la sociedad a la que se deben.
- c) Hagan énfasis en el desarrollo de programas de doctorado a través de una estrategia de “uso inteligente del talento nacional e internacional”. Para desarrollar programas de doctorado en nuestras disciplinas, algunas de nuestras instituciones de educación superior enfrentan graves problemas por la falta de profesores capacitados para impartir y desarrollar este tipo de programas, ante este hecho, las asociaciones nacionales con el apoyo de ALAFEC, pueden adoptar el reto de diseñar estrategias y acuerdos de colaboración para impartir programas de doctorado o maestría de alta calidad a través de alianzas de intercambio y cooperación académica. .

11. Participación de las Asociaciones Nacionales en ALAFEC

11.1 Participación en la estructura jerárquica

Se considera importante que las asociaciones nacionales se integren a la estructura organizacional de ALAFEC. Específicamente se recomienda que el Presidente o Director General de la asociación, cuando éste difiera del representante nacional, se integre al Consejo Ejecutivo Ampliado de ALAFEC a fin de fortalecer la participación y representación que cada país tenga en ALAFEC.

11.2 Acción inmediata de las Asociaciones Nacionales.

Con base en el acuerdo tomado en la VIII Asamblea General el cual establece que el documento expuesto en el tema central "Bases para la creación de un plan de estudios para la formación del Contador Público en América Latina", deberá ser discutido en coloquios nacionales., solicitamos a los representantes de cada país, promover reuniones de trabajo colegiado en el seno de cada una de sus asociaciones de facultades y escuelas de Contaduría y Administración. Las propuestas de estos foros académicos, conformarán el plan de estudios que oriente la formación del Contador Público en América Latina.